



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 04 de octubre de 2022**

Proceso	Tutela
Accionante	Jorge Prado Córdoba. Isabel Palacios Cortes.
Accionado	Unidad la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, UARIV
Radicado	2022-399
Auto de Sustanciación	01215
Asunto	Concede impugnación

Toda vez que la parte accionante dentro del término establecido en el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991 impugnó el fallo de tutela proferido por el despacho el pasado 03 de diciembre, se concede la impugnación y se ordena remitir el expediente al H. Tribunal de Superior de Medellín, para que se surta la misma.

Notifíquese y cúmplase,

María Josefina Guarín Garzón
Juez